



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 991.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de instalación de luminarias, destinado a la comuna, IDE N° 2341-1117-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1117-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de instalación de luminarias, destinado a la comuna, IDE N° 2341-1117-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 992.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de lienzos, destinado a difusión, IDE N° 2341-1242-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1242-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de lienzos, destinado a difusión, IDE N° 2341-1242-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 993.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para el servicio de cóctel, destinado ceremonia de certificación del centro de mediación, IDE N° 2341-14-L110 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-14-L110
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para el servicio de cóctel, destinado ceremonia de certificación del centro de mediación, IDE N° 2341-14-L110 en el Portal de Chile Compra, por suspensión de actividad.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 994.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de confección e instalación de señalética, destinado para señalar e informar al público, IDE N° 2341-995-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-995-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de confección e instalación de señalética, destinado para señalar e informar al público, IDE N° 2341-995-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR

JCCC/rg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 995.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de calendarios, destinado a publicidad y difusión, IDE N° 2341-1241-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1241-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de calendarios, destinado a publicidad y difusión, IDE N° 2341-1241-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CARRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



L MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 996.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de tutores de eucaliptos, destinado a la comuna, IDE N° 2341-1175-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1175-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de tutores de eucaliptos, destinado a la comuna, IDE N° 2341-1175-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



L MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 997.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de bastones plasson, destinado mantención áreas verdes no licitadas, IDE N° 2341-1214-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1214-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de bastones plasson, destinado mantención áreas verdes no licitadas, IDE N° 2341-1214-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 998.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de 17 tomografías sónicas, destinado a la comuna, IDE N° 2341-28-L110 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-28-L110
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de 17 tomografías sónicas, destinado a la comuna, IDE N° 2341-28-L110 en el Portal de Chile Compra, por no tener oferentes.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

D. A. EXENTO N° 999.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para el servicio de arriendo camión aljibe, destinado riego del arbolado urbano de la comuna, IDE N° 2341-1070-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1070-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

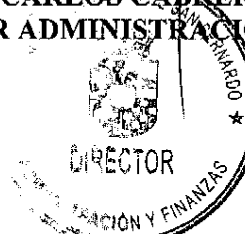
1°.- Declárese desierta, la contratación para el servicio de arriendo camión aljibe, destinado riego del arbolado urbano de la comuna, IDE N° 2341-1070-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.



**I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

D. A. EXENTO N° 1.000.-

SAN BERNARDO, Enero 21 de 2010.

VISTOS:

- El D. A. Exento N° 898, de fecha 27 de Enero del 2006;
- El proceso de contratación para la adquisición de 48 poleras cuello polo, destinado funcionarios municipales, IDE N° 2341-1280-L109 en el Portal de Chile Compra;
- La apertura electrónica del proceso referido; IDE N° 2341-1280-L109
- Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Declárese desierta, la contratación para la adquisición de 48 poleras cuello polo, destinado funcionarios municipales, IDE N° 2341-1280-L109 en el Portal de Chile Compra, por cierre presupuestario.

2°.- Procédase, por parte de la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a la operación que corresponda en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, para los efectos previstos en la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

JCCC/rcg

Distribución: Control, Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Depto. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.